

RESOLUCION No. 723

FRANCISCO J. SALGADO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 5 de Mayo de 1.960 celebrada ante el Notario Público del Cantón Quito doctor Ulpiano Gayber Mora, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la Compañía Anónima "EL COMERCIO"

QUE el señor doctor Alberto Guevara Toro, en su calidad de Gerente General de la Compañía, según lo ha acreditado en debida forma, ha presentado a esta Despacho tres copias notariales de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado los informes Números --- 097 y 103 de 19 y 27 de Mayo del año en curso, mediante los cuales se comprueba que el aumento de capital de la Compañía Anónima "EL COMERCIO", se ha realizado en debida y legal forma, en los términos constantes de la Escritura Pública de 5 de Mayo de 1.960 celebrada ante el Notario del Cantón Quito doctor Ulpiano Gayber Mora;

QUE la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, referida en los considerandos anteriores, se ha otorgado con observancia de los requisitos necesarios para su validez

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "EL COMERCIO", en los términos de la Escritura de 5 de Mayo de 1.960, celebrada ante el Notario de Quito doctor Ulpiano Gayber Mora. Aumento de capital por la suma de OCHO MILLONES DE SUERES (8'000.000,00), con la cual el capital de la Compañía queda elevado a la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUERES (20'000.000,00).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, de conformidad con los Artículos 21 y 145, inciso cuarto, de la Ley de Compañías, que el señor Registrador del Cantón Quito, inscriba en el Registro Mercantil que tiene a su cargo la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima "EL COMERCIO", otorgada el 5 de Mayo del presente año ante el Notario del Cantón doctor Ulpiano Gayber Mora, juntamente con la presente Resolución aprobatoria. El señor Registrador archivará el segundo testimonio de esta Escritura y devolverá los restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito, anote al margen de la inscripción de la Escritura de Constitución de la Compañía Anónima "EL COMERCIO", celebrada el 28 de Diciembre de 1.952 ante el Notario del Cantón doctor Olmedo del Pozo, hecha bajo el No. 9 del Registro Mercantil, Tomo 84 el 16 de Enero de 1.953; que la Compañía ha aumentado su capital y reformado sus Estatutos mediante la Escritura Pública de 5 de Mayo de 1.969, otorgada ante el Notario de Quito doctor Cipriano Gayber Mora, la que ha sido aprobada mediante la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Quito, el texto completo de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima "EL COMERCIO", la solicitud para su aprobación, la presente Resolución y la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Notario del Cantón, doctor José V. Traya J. a cuyo cargo se encuentran los protocolos del Notario doctor Olmedo del Pozo, anote al margen de la escritura otorgada el 20 de Diciembre de 1.952 que la Compañía Anónima "EL COMERCIO" ha aumentado su capital a la suma de VEINTE MILLONES DE DÓLARES y ha reformado su Estatuto.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Notario del Cantón, doctor Cipriano Gayber Mora, anote al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de 5 de Mayo de 1.969, -- que ha sido aprobada en virtud de la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- Dado y firmado en la Superintendencia de Compañías, en Quito a 17 de Septiembre de 1969.

Francisco J. Salgado
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución anterior el señor doctor don Francisco J. Salgado, Superintendente de Compañías, en Quito a 17 de Septiembre de 1969.

LO CERTIFICO.

Genaro Cueto Heredia
SECRETARIO GENERAL